



AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

ANUNCIO de 14 de mayo de 2020 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la modificación n.º 7 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2020080401)

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha 13/05/2020 el Proyecto de Reparcelación, cuyo objeto es: Describir las obras necesarias para dotar de zonas definidas la modificación n.º 7, de todas las infraestructuras necesarias para que a los terrenos que les afecte, alcancen la consideración de suelo urbano, y las parcelas tengan la categoría descritas en la intervención. El Instrumento de Planeamiento que desarrolla es mediante Obra Pública Ordinaria. El proyecto se desarrolla en 4 fases, sobre una superficie total de terreno de 25.674,62 m² y se desarrollará en diferentes localizaciones del municipio, que se denominarán: 7 Secciones Únicas las cuales describen a continuación: Fase I (SNC5), Fase II (SUMC1) (SUMC2) y (SUMC3), Fase III (sumc4) y FaseIV (Zona 7). Se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOE, así mismo se publicará en la página: [<https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es>]y en el BOP.

Torrecilla de los Ángeles, 14 de mayo de 2020. La Alcaldesa, MÓNICA DE CÁCERES RUBIO.